



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



EX-2023-00527485- -UNC-ME#FCE

### ANEXO – RESOLUCIÓN DE EQUIVALENCIAS

Nombre y Apellido: Ana Carina Torres  
DNI N° 30.805.861

Otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba para ser acreditadas en la carrera de Contador/a Público/a.

PUNTO 1 – CONCEDER EQUIVALENCIA TOTAL EN:						
Nombre de la Materia	CALIFICACIONES					
	Aprob.	Aplazos				
Introducción a la Matemática	Aprob.	R.	R.			
Matemática I	5	1	2			
Matemática II	7	2	1	2		
Estadística I	7	2				
Estadística II	6	2	2			
Finanzas Públicas	7	2	2			
Introducción a la Contabilidad	Aprob.	R.	R.	R.	R.	R.
Contabilidad I	6	2	2			
Contabilidad II	5	2	2	2	2	2
Costos y Gestión I	8	2	2			
Derecho Constitucional y Administrativo	7					

PUNTO 2 – CONCEDER EQUIVALENCIA PARCIAL EN:	
Nombre de la Materia	Debe rendir del Programa vigente examen de:
Macroeconomía I	Unidad N° 9 (Crecimiento).
Introducción a la Administración	Unidades N° 3, 4, 7, 8, 9 y 10.
Principios de la Administración	Unidades N° 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10 y 11.
Contabilidad III	Unidades N° 2 (NORMAS CONTABLES INTERNACIONALES Y NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN)



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



EX-2023-00527485- -UNC-ME#FCE

	<p>FINANCIERA: 2.1. El Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC). Las Normas Internacionales de Contabilidad (NICs). El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); 2.2. Necesidad de una armonización de las normas contables de distintos países; 2.3. Adopción de las NIIF como normas de aplicación en nuestro país. Las NIIF para PYMES. Resoluciones Técnicas N° 26 (modificada por la RT 43) de la F.A.C.P.C.E.), 3 (EL MARCO CONCEPTUAL: 3.3. El marco conceptual del IASB; 3.4. Conceptos y principios generales de las NIIF para PyMES; 3.5. Comparación entre las Normas argentinas y las del IASB), 4 (UNIDAD DE MEDIDA: 4.1.2. Los cambios en el poder adquisitivo de la moneda en las normas del IASB. NIC 29; 4.2.2. Tratamiento de las transacciones en moneda extranjera conforme a NIC 21), 5 (DISPONIBILIDADES E INVERSIONES FINANCIERAS: Todos los puntos de esta unidad, en lo referido a Normas de la NIC 39), 6 (CRÉDITOS: Todos los puntos de esta unidad, en lo referido a Normas de la NIC 39), 7 (BIENES DE CAMBIO: Todos los puntos de esta unidad, en lo referido a Normas de la NIC 2, NIC 23), 8 (BIENES DE USO: Todos los puntos de esta unidad, en lo referido a Normas de la NIC 16 , NIIF 05), 9 (ACTIVOS INTANGIBLES: Todos los puntos de esta unidad, en lo referido a Normas de la NIC 16, NIC 36, NIC 38), 10 (PASIVOS: Todos los puntos de esta unidad, en lo referido a Normas de la NIC 37, NIC 39), 11 (PATRIMONIO NETO: Punto de esta unidad, en lo referido a Normas de la NIC 32) y 13 (CONTENIDO Y FORMA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS: En los siguientes puntos referidos a las Normas Internacionales de Contabilidad: 13.1. Estados financieros. Normas de la NIC 1 y de la NIIF; 13.2. Estados financieros: 13.2.1. El Estado de Situación Patrimonial. Normas de las NIC 1. 13.2.2; El Estado de Resultados o Estado de Resultados Global. Normas de de la NIC 1. 13.2.3; El Estado de Evolución del Patrimonio Neto o Estado de cambios en el Patrimonio Neto. Normas de las NIC 1; 13.2.4. El Estado de Flujo de Efectivo. Normas de de las NICs 1 y 7).</p>
Derecho Privado II	Unidades N° 9 (Contratos de consumo), 18 (contratos de mercado) y 20 (contratos bursátiles).
<p><u>Observación:</u> Con anterioridad a rendir examen de la materia con equivalencia parcial, deberá dirigirse al Departamento Docente al cual pertenece la misma para coordinar con el Profesor que tendrá a su cargo la evaluación.</p>	